



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL CENTENARIO DEL SUAVIO

VERSION PÚBLICA

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública:

Núm. de Bitácora: 30KT03371122

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al Domicilio particular, Teléfono, correo electrónico, nombre de terceros.

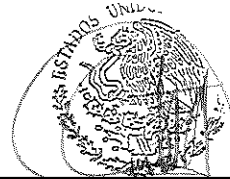
IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Ing. Leticia Cuevas Flores

Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN VERACRUZ

"Con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa designación, firma la"

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_02_2023_SIPOT_4T_2022_FXXVII, celebrada el 20 de enero del 2023
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_02_2023_SIPOT_4T_2022_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores Magón
GOBIERNO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Oficina de Representación de la SEMARNAT

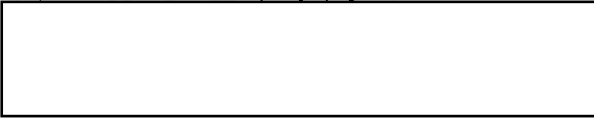
en el Estado de Veracruz.

Xalapa, Ver. a 02 de diciembre de 2022

Oficio No.: SGPARN.03. VS. 4584/ 22

"Modificación de datos de Reg de UMA"

Pedro Schettino Bello



Me refiero a la solicitud de Modificación de datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada **"ESTACIÓN AMBIENTAL DEHESA"** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-CR-0169-VER/13** ubicada en el Municipio de Orizaba, Veracruz, en relación con la ampliación de superficie.

Sobre el particular, le informo que después de revisar y analizar su documentación y el expediente que obra en el archivo de esta Delegación federal, por parte del área técnica y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32-Bis Fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1º, 2º, Fracción 5, 3º, letra A, Fracción 7, inciso a); 33, 34, Fracción 19, 35, Fracción 10, inciso i), del Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado en el D.O.F. el día 27 de julio de 2022; 5º, 79, 80 Fracción I, Artículo 82 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 27, 28, 39, 40, 50, 51 de la Ley General de Vida Silvestre, 47, 53 y 54 de su Reglamento y del oficio circular No.- SGPA/DGVS/04641 con fecha julio 24 de 2006, esta Dependencia Federal, acusa recibo de la información y se da por enterada que a partir de la emisión de la presente, la superficie de la Unidad de manejo será de **01-64-00 Has.** según consta en las copias del Instrumento público No. 8291 de fecha 05 de agosto de 1999 anexo a este escrito y a su expediente, así mismo se trazar el polígono de la unidad de manejo georreferenciado donde se señalan las coordenadas UTM que conforman las poligonales de la UMA con la nueva superficie registrada, de acuerdo con los cuadros del reverso.

Finalmente, le comunico que este documento deberá estar acompañado invariablemente del Of. No. SGPARN.03. VS. 5112/13 de fecha 28 de noviembre de 2013, medio por el cual se le otorgo el registro de la Unidad que nos ocupa

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa designación, firma la"



Ing. Leticia Cuevas Flores
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN VERACRUZ

Copias y Cuadros al reverso.../

Av. Lázaro Cárdenas No.1500, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P.91120, Xalapa, Veracruz. México.
Tel.: (228) 8 41 65 30 www.semarnat.gob.mx; protección@veracruz.semarnat.gob.mx



Polígono de la nueva superficie (01-64-00 Ha) de la UMA **"ESTACIÓN AMBIENTAL DEHESA"** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-CR-0169-VER/13..**

VERTICE	X	Y
1	701710	2084766
2	701535	2084764
3	701564	2084733
4	701565	2084672
5	701506	2084671
6	701711	2084673

C.c.e.p.

Román Hernández Martínez. -Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones

Roberto Aviña Carlín. - Director General de Vida Silvestre. - Presente.

Gabriel García Parra. - Encargado de despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz. - Presente.

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente.

Jesús Alarcón Landa. Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

30/KT-0337/11/22

Estación Dehesa- Mod – ampliación de superficie

JAL / PAM